

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8883 ACUERDO de 14 abril de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 14 de abril de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, A Coruña, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Illes Balears, Jaén, León, Lleida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Ourense, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, La Rioja, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, a los Magistrados que seguidamente se relacionan:

Álava

Ilmos. Sres.: Don Íñigo Madariaga Azcoitia, don Francisco José Picazo Blasco y doña María Mercedes Guerrero Romeo.

Albacete

Ilmos. Sres.: Don Francisco Espinosa Serrano, don Eduardo Salinas Verdeguer y don Emigdio Cano Moreno.

Alicante

Ilmos. Sres.: Doña Carmen Paloma González Pastor, don Andrés Sánchez-Medina Medina y don Francisco Javier Prieto Lozano.

Almería

Ilmos. Sres.: Don Juan Ruiz-Rico Ruiz-Morón, don Benito Gálvez Acosta y don Manuel Espinosa Labella.

Asturias

Ilmos. Sres.: Doña María Covadonga Vázquez Llorens, don Javier Domínguez Begega y don Modesto Valentín Adolfo Blanco Fernández del Viso.

Ávila

Ilmos. Sres.: Don Julián Artemio Sánchez Melgar, don Jesús García García y don Julio Severino Barrio de la Mota.

Badajoz

Ilmos. Sres.: Don Enrique Martínez Montero de Espinosa, don Rafael M.^a Martínez de la Concha Álvarez del Vayo y don Isidoro Sánchez Ugena.

Barcelona

Ilmos. Sres.: Don Francisco Javier Béjar García, don Joan Francesc Uría Martínez y don José María Planchat Teruel.

Burgos

Ilmos. Sres.: Don Roger Redondo Argüelles, don José Luis López del Moral Echeverría y don Agustín Picón Palacio.

Cáceres

Ilmos. Sres.: Don Juan Francisco Bote Saavedra, don Salvador Castañeda Bocanegra y don Pedro Vicente Cano-Maillo Rey.

Cádiz

Ilmos. Sres.: Don Miguel Ángel Feliz Martínez, doña Ana María Rubio Encinas y don Ángel Luis Sanabria Parejo.

Cantabria

Ilmos. Sres.: Don Joaquín Tafur López de Lemus, don Agustín Alonso Roca y doña María José Arroyo García.

Castellón

Ilmos. Sres.: Don Fernando Tintoré Loscos, doña María Filomena Ibáñez Solaz y doña María de los Ángeles Gil Marqués.

Ciudad Real

Ilmos. Sres.: Don José María Torres Fernández de Sevilla, don Luis Casero Linares y don Cesáreo Francisco Duro Ventura.

Córdoba

Ilmos. Sres.: Don José María Magaña Calle, don Antonio Puebla Povedano y don Francisco de Paula Sánchez Zamorano.

A Coruña

Ilmos. Sres.: Don Ángel Barrallo Sánchez, don Antonio Miguel Fernández-Montells Fernández y don Carlos Fuentes Candelas.

Cuenca

Ilmos. Sres.: Don Leopoldo Puente Segura, don Luis Valentín López-Calderón Barreda y don Mariano Muñoz Hernández.

Girona

Ilmos. Sres.: Don José Isidro Rey Huidobro, don Joaquín Miguel Fernández Font y don Jaime Masfarre Coll.

Granada

Ilmos. Sres.: Don Carlos Rodríguez Valverde, don Antonio Masacró Lazcano y don Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz.

Guadalajara

Ilmos. Sres.: Don José Lázaro Merino Jiménez, doña Isabel Serrano Frías y doña María Ángeles Martínez Domínguez.

Guipúzcoa

Ilmos. Sres.: Doña Ane Maite Loyola Iriondo, doña María del Coro Cillán García de Iturrospe y don José Luis Eduardo Morales Ruiz.

Huelva

Ilmos. Sres.: Don Joaquín Sánchez Ugena, doña Ana Cristina Escribano Mora y don José María Méndez Burguillo.

Huesca

Ilmos. Sres.: Don Santiago Serena Puig, don Antonio Angos Ullate y don Ángel Iribas Genua.

Illes Balears

Ilmos. Sres.: Doña Margarita Beltrán Mairata, don Carlos Gómez Martínez y doña María Pilar Fernández Alonso.

Jaén

Ilmos. Sres.: Doña Elena Arias-Salgado Robsy, doña María Jesús Jurado Cabrera y don José Requena Paredes.

León

Ilmos. Sres.: Don Luis Adolfo Mayo Mayo, don Manuel García Prada y don Miguel Ángel Amez Martínez.

Lleida

Ilmos. Sres.: Don Andreu Enfedaque i Marco, doña María Victoria Josefa Guinaldo López y don Pedro María Gómez Sánchez.

Lugo

Ilmos. Sres.: Don Francisco Caamaño Pajares, don Modesto Pérez Rodríguez y don Remigio Conde Salgado.

Madrid

Ilmos. Sres.: Don José Luis Durán Berrocal, don César Uriarte López y don Miguel Ángel Lombardía del Pozo.

Málaga

Ilmos. Sres.: Don Enrique José Peralta Prieto, don Manuel López Agulló y don Javier Izquierdo del Fraile.

Murcia

Ilmos. Sres.: Don Francisco Carrillo Vinader, doña María Jover Carrión y don Juan Martínez Pérez.

Navarra

Ilmos. Sres.: Doña María Esther Erice Martínez, don Francisco José Goyena Salgado y don Juan José García Pérez.

Ourense

Ilmos. Sres.: Don José Ramón Godoy Méndez, don Jesús Francisco Cristín Pérez y doña Ángela Irene Domínguez-Viguera Fernández.

Palencia

Ilmos. Sres.: Don Gabriel Coullaut Ariño, don Mauricio Bujidos San José y don Ángel Muñiz Delgado.

Las Palmas

Ilmos. Sres.: Don Antonio Juan Castro Feliciano, don D. Óscar Bosch Benítez y don Manuel María Sánchez Álvarez.

Pontevedra

Ilmos. Sres.: Don Juan Manuel Alfaya Ocampo, don Jaime Esaín Manresa y don José Juan Ramón Barreiro Prado.

La Rioja

Ilmos. Sres.: Don Alfonso Santisteban Ruiz, don José Félix Mota Bello y doña María del Carmen Araujo García.

Salamanca

Ilmos. Sres.: Don Fernando Nieto Nafria, don Ildefonso García del Pozo y don Fernando Anaya Pérez.

Santa Cruz de Tenerife

Ilmos. Sres.: Doña Pilar Aragón Ramírez, don José Antonio González González y doña María Luisa Santos Sánchez

Segovia

Ilmos. Sres.: Don Andrés Palomo del Arco, don Luis Brualla Santos-Funcia y doña Concepción Espejel Jorquera.

Sevilla

Ilmos. Sres.: Don Miguel Carmona Ruano, don José María Frago Bravo y don Pedro Macario Márquez Romero.

Soria

Ilmos. Sres.: Don José Ruiz Ramo, don Rafael María Carnicero Giménez de Azcárate y don Miguel Ángel de la Torre Aparicio.

Tarragona

Ilmos. Sres.: Doña María del Pilar Aguilar Vallino, don Javier Hernández García y don Agustín Vigo Morancho.

Teruel

Ilmos. Sres.: Don José Antonio Ochoa Fernández, doña María Teresa Rivera Blasco y don Fermín Francisco Hernández Gironella.

Toledo

Ilmos. Sres.: Don Julio Tasende Calvo, don José Luis Quesada Varea y don Eduardo Saiz Leñero.

Valencia

Ilmos. Sres.: Don Juan Luis de la Rúa Moreno, don José María Tomás y Tío y don Eugenio Sánchez Alcaraz.

Valladolid

Ilmos. Sres.: Don José Ramón Alonso Mañero Pardo, don Francisco Javier Cambón García y don José Antonio San Millán Martín.

Vizcaya

Ilmos. Sres.: Don Juan Mateo Ayala García, don José María Lidón Corbi y doña Leonor Ángeles Cuenca García.

Zamora

Ilmos. Sres.: Don Longinos Gómez Herreros, doña María Esther González González y don Pedro Jesús García Garzón.

Zaragoza

Ilmos. Sres.: Don Julián Carlos Arque Bescos, don Javier Casamayor Pérez y don Javier Seoane Prado.

Madrid, 14 de abril de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

8884 *ORDEN de 12 de marzo de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Justicia.*

Por Orden de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha dispuesto:

Único.—Resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 12 de marzo de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 4 de febrero de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 15

Ministerio de Justicia

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subsecretaría. Gabinete Técnico, Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.718.736 pesetas. Desierta.

8885 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de doña María Pía Junquera Temprano como Subdirectora general de Administración e Inspección de la Dirección General de Objeción de Conciencia.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a doña María Pía Junquera Temprano —3351814057A1111—, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirectora general de Administración e Inspección, nivel 30, de la Dirección General de Objeción de Conciencia.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

8886 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Francisco Villanueva Castellano, Registrador de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 3.1.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Francisco Villanueva Castellano, Registrador de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, que tiene categoría personal de primera clase y número 7 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

8887 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 23 de febrero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».